

PROYECTO DE MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ACTUAL DE AOIZ POR LAS MEDIDAS DE  
COMPENSACIÓN DEL EMBALSE DE ITOIZ (NA/AOIZ) Y ADENDA. CLAVE: 09.123.199/2111

**INFORME DE VIABILIDAD**

**DATOS BÁSICOS**

*Título de la actuación:* PROYECTO DE MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ACTUAL DE AOIZ POR LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DEL EMBALSE DE ITOIZ (NA/AOIZ) Y ADENDA. CLAVE: 09.123.199/2111

*En caso de ser un grupo de proyectos, título de los proyectos individuales que lo forman:*

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
IRENE DOMINGO COMECHÉ	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO Pº SAGASTA 24-28 50071-ZARAGOZA	<a href="mailto:idomingo@chebro.es">idomingo@chebro.es</a>	976711000	976711916

*El envío debe realizarse, tanto por correo ordinario como electrónico, a:*

- ***En papel (copia firmada) a***

*Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua  
Despacho A-305  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Pza. de San Juan de la Cruz s/n  
28071 MADRID*

- ***En formato electrónico (fichero .doc) a:***

sgtyb@mma.es

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

Los objetivos que persiguen las actuaciones a realizar coinciden en que:

- Es de ejecución obligatoria al estar ubicado en un municipio afectado por la construcción de la presa de Itoiz.
- Es coherente con el art. 130.4 de la Ley de Aguas que textualmente dice: "*Cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del término municipal en que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar la afección*".
- Serán entregadas, una vez ejecutadas, a la entidad solicitante, Ayuntamiento de Aoiz, quién se hará cargo de su explotación.
- Tiene como objetivo mejorar las condiciones socioeconómicas del entorno del embalse de Itoiz.
- La actuación no se encuentra reflejada en ningún de los supuestos contemplados en los Anexos I y II del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y modificaciones posteriores, ni afectan a la Red Natura 2000.

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

1 Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación con los que establece la planificación hidrológica vigente.

El Ayuntamiento de Aoiz ha solicitado la mejora del equipamiento e infraestructura del actual polígono industrial para la mejora socioeconómica de la comarca donde se ubica el embalse de Itoiz.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Los objetivos consisten fundamentalmente en la ampliación y renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, así como las de alumbrado, gas y telefonía en el actual polígono industrial de Aoiz.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las obras contempladas son:

Renovación de la red de abastecimiento cuyas tuberías son de fibrocemento y se encuentran bastante deterioradas, así como la red contra incendios.

La red de saneamiento es en la actualidad unitaria recogiendo tanto las aguas pluviales como fecales, siendo necesario duplicar la red para su separación en una red de pluviales y otra de fecales.

La canalización eléctrica necesita de la mejora de su canalización y señalización.

La red de alumbrado necesita de una remodelación tanto en su canalización como de farolas y báculos.

La línea telefónica es aérea y es necesaria su canalización.

La canalización de gas no da servicio a todo el polígono, por lo que es necesaria su ampliación.

M2 ROTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO	4.456,000 M2
ML DEMOLICIÓN DE ACERA Y BORDILLOS	1.272,000 ML
M3 EXCAVACIÓN EN ZANJA	4.203,570 M3
M3 EXCAVACIÓN EN EXPLANACIÓN	1.584,160 M3
M3 RELLENO DE GRAVA TAMAÑO 12/18	2.932,230 M3
M3 RELLENO DE CON TIERRAS PROCEDENTES DE LA EXCAVACIÓN	1.799,890 M3
M3 BASE DE ZAHORRA ARTIFICIAL	782,650 M3
M2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20 DE 12 CM DE ESPESOR	1.752.100 M2
M2 DE PAVIMENTO DE ADOQUIN	1.752,100 M2
M2 DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN HM-20 DE 20 CM DE ESPESOR	300,000 M2
ML DE BORDILLO DE CALZADA	1.272,000 ML
TN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE D-12 DE 4 CM DE ESPESOR	1.181,390 TN
TN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE S-20	522,720 TN
TN MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE G-20	614,200 TN
TN BETÚN ASFÁLTICO TIPO B 60/70 PARA MEZCLA EN CALIENTE	105,880 TN
M2 RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	4.356,000 M2
M2 RIEGO DE ADHERENCIA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA EAR (0)	15.936,000 M2
ML TUBERÍA DE FUNDICIÓN DUCTIL DIAMETRO 200 MM	750,000 ML
ML TUBERÍA DE FUNDICIÓN DUCTIL DIAMETRO 150 MM	1.085,000 ML
ML TUBERÍA P.V.C. DIAMETRO 500 MM	319,000 ML
ML TUBERÍA P.V.C. DIAMETRO 315 MM	310,000 ML
ML TUBERÍA P.V.C. DIAMETRO 200 MM	20,000 ML

## SITUACIÓN

Servicio Hidráulico.....Confederación Hidrográfica del Ebro  
Cuenca..... Río Iratí  
Término municipal.....Oroz-Betelu (Navarra)

## PRESUPUESTO

Capitulo I Red de Abastecimiento .....	186.526,55 €
Capitulo II Red de Saneamiento .....	119.930,03 €
Capitulo III Pavimentación .....	211.637,18 €
Capitulo IV Alumbrado .....	30.485,00 €
Capitulo V Reposición de servicios afectados .....	21.048,00 €
Capitulo VI Señalización y varios .....	21.939,18 €
Capitulo VII Seguridad y salud .....	20.257,38 €

**PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL .....** 611.823,32 €

Gastos Generales 17 % ..... 104.009,96 €  
Beneficio Industrial 6 % ..... 36.709,40 €

**752.542,68 €**

I.V.A. 16 % ..... 120.406,83 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN .....** 872.949,51 €

**PRESUPUESTO PARA CONCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN .....** 881.679,00 €

## 4. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El Ayuntamiento de Aoiz, como medida de compensación solicitó la mejora de las infraestructuras del Polígono Industrial actual que dada su antigüedad necesita, para situarlo en un nivel óptimo y competitivo con el resto de los polígonos.

Las obras están incluidas en las actuaciones programadas y recogidas en las "ENMIENDAS APROBADAS POR LAS CORTES GENERALES A LOS ESTADOS DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010", Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos generales del estado para el año 2010, insertada en el Boletín Oficial del estado" nº 309, de 24 de diciembre de 2009, y corrección de errores BOE de 29 de diciembre, Sección 23 M.º de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, concepto presupuestario 005.00X.717 con importe de 5.530.000 €.

En consecuencia entendemos que la documentación aportada cumple las condiciones necesarias para que por parte del Gabinete de la Secretaría de Infraestructuras y Tecnología se otorgue informe favorable a su Viabilidad.

Fdo.:



Nombre: Irene Domingo Comeche  
Cargo: Jefa de Servicio 1.2 del Área de Proyectos y Obras I  
Institución: Confederación Hidrográfica del Ebro



**Informe de viabilidad correspondiente a:**

Título de la Actuación: **PROYECTO DE MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ACTUAL DE AOIZ POR LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DEL EMBALSE DE ITOIZ (NA/AOIZ) Y ADENDA.**

Informe emitido por: CH EBRO

En fecha: ABRIL 2010

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

**Resultado de la supervisión del informe de viabilidad**

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 26 de abril de 2010

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora